

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8815** *Acuerdo de 12 de mayo de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a don José Lozano Díaz.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de mayo de 2009, ha acordado declarar a don José Lozano Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Figueras (Girona), en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 1 de julio de 2009 con derecho, durante dicho período, a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 12 de mayo de 2009.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.